

CONCEPCIÓN, 05 de febrero de 2018

Nº 142 / VISTOS: lo solicitado por el Secretario Técnico de Seguridad Pública; la ley Nº 20.965 publicada el 4 de noviembre de 2016, que permite la Creación de los Consejos y Planes Seguridad Pública, fortaleciendo el rol de las Municipalidades en materias de seguridad pública, siendo dicha materia incorporada a las funciones propias y permanentes de la gestión municipal; lo dispuesto en el título IV A en los artículos 104-A, 104-B, 104-D, 104-E, 104-F de la Ley Nº 18.695; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la misma Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

Convócase al **CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PUBLICA** a **SESION ORDINARIA N° 11** para el jueves 22 de febrero de 2018 de las 09:30 a 11:00 horas, en el Salón de Honor del Edificio Consistorial, con el objeto de tratar la siguiente Tabla de Materias:

- 1.- Exposición Fiscalía Local, comuna de Concepción.
- 2.- Entrega de avances en la ejecución y requerimientos de coordinación, por parte de los Consejeros, para la ejecución del Plan Comunal de Seguridad Pública, con especial énfasis en las actividades a realizar durante el primer trimestre de 2018.-
- 2.- Puntos Varios.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL


ALCALDE
ALVARO ORTIZ VERA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

Intendente Región del Bío-Bío.
Gobernación de Concepción.
Subsecretaría Prevención del Delito.
Coordinador Regional de Seguridad Pública.
Señores Concejales de Concepción.
Señores Directores de Unidades Municipales.
Señor Delegado de Barrio Norte.
Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil.
Secretaría de Actas.
Alcaldía.
Archivo.
AOV/ASR/PIU/pii
IDDOC 878506

**Acuerdos de 10º Sesión Ordinaria de Consejo Comunal de Seguridad Pública
Municipalidad de Concepción
18 enero de 2018**

1.- Aprobación de Acta de Acuerdos de la Sesión Ordinaria Nº9.-

Se aprueba por unanimidad de los miembros asistente el Acta de Acuerdos de la Sesión Ordinaria Nº09, del Consejo Comunal de Seguridad Pública, realizada con fecha jueves 19 de diciembre de 2017.

2.- Calendarización de próximas sesiones:

La próxima sesión ordinaria Nº11, del Consejo Comunal de Seguridad Pública, se realizará el jueves 08 de febrero de 2018, de 09:30 a 11.00 horas, en Salón de Honor de la Municipalidad de Concepción.

3.- Oficiar a SERNAMESG y SENAME, para designación de representantes:

Se acuerda oficiar a las instituciones SERNAMESG y SENAME, con la finalidad de que formalmente envíen oficio, por medio del cual notifiquen, respecto de quienes serán los profesionales que los representarán como miembros del Consejo Comunal de Seguridad Pública de la comuna de Concepción.

2.- Temática a tratar en próxima sesión:

- a) Se acuerda la realización de exposición por la Fiscalía Local, la cual se encontraba pendiente, con la finalidad de dar a conocer su misión institucional, roles y funciones, en tanto organismo autónomo destinado a promover la persecución penal, dirigir la investigación de los hechos constitutivos de delito y ejercer la acción penal publica, en la forma prevista por la Ley, como a su vez la adopción de medidas para la protección de víctimas y testigos.
- b) Se acuerda la realización de entrega de avances en la ejecución y requerimientos de coordinación, por parte de los Consejeros, representantes de sus respectivas instituciones, para la ejecución del Plan Comunal de Seguridad Pública, con especial énfasis en las actividades a realizar durante el primer trimestre de 2018.-

3.- Carabineros se compromete a reforzar la vigilancia policial:

Carabineros de Chile, se compromete a reforzar la vigilancia policial, con la finalidad de evitar la instalación de comerciantes ilegales, la calle Caupolicán entre calle Maipú y Los Carreras, a solicitud del Consejero, Presidente de la Cámara de Comercio de Concepción. De igual modo se compromete a reforzar patrullaje policial en el sector de los barrios Plaza Condell, Remodelación Paicaví y Remodelación Concepción, en atención a lo solicitado por el Consejero, Coordinador Regional de Seguridad Pública, lo cual fue requerimiento de los vecinos de estos sectores en dialogo de seguridad ciudadana, realizado en conjunto el Plan Comunal de Seguridad Pública.